

ACTA N.º 019 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 26 DE JUNIO DEL 2008.

En la ciudad de Portovelo a los veintiséis días del mes de junio de dos mil ocho, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde del cantón, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Marca González, Sra. Milena Ortiz Cárdenas, Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA,

1. Lectura y aprobación del acta anterior;
2. Análisis, discusión y aprobación en primer debate el Proyecto de Reglamento para viabilizar los pagos originados por motivo de gastos y distribución de recursos económicos para la organización de las Fiestas de la Feria Nacional de la Minería y Festividades del cantón Portovelo, provincia de El Oro;
3. Conocimiento y resolución de solicitud presentada por la Cámara de Comercio del cantón Portovelo;
4. Autorización del Concejo Municipal al Señor Alcalde y Procurador Síndico para que procedan a realizar el contrato por Obra Cierta de los trabajos para la "REMODELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA PLANTA ALTA DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO";
5. Asuntos varios.

Una vez conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. El mismo fue aprobado sin modificación alguna.

Luego, el Sr. Alcalde dispuso a Secretaría que de lectura al contenido del acta del primer punto del Orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde, dispone que por Secretaría se de lectura al acta anterior. Y al término de la misma puso a consideración de los señores concejales el contenido del acta No. 17, para que se realicen correcciones o modificaciones en caso de haberlas. A continuación intervinieron el Sr. Vice alcalde Prof. Marcelo Sotomayor, Milena Ortiz Cárdenas, y solicitaron que se realice la inclusión de varias intervenciones, las mismas, ya han sido incluida respectivamente en el acta anterior.

Sin haber más correcciones el señor alcalde la somete a votación nominal de los señores concejales para la respectiva aprobación del acta.

Por la aprobación del acta anterior.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, voto por la aprobación; Dr. Bravo González Bolívar, voto aprobado; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, no vota, por no haber sido parte de la sesión anterior; Dr. Víctor Marca González, voto aprobado; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, con las correcciones respectivas voto aprobado; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto aprobado; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; voto aprobado.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (Seis) votos a favor de la aprobación del acta anterior. Por mayoría de votos queda aprobada el acta No. 17 del 26 de junio del 2008.

Seguido, el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. **Análisis, discusión y aprobación en primer debate el Proyecto de Reglamento para viabilizar los pagos originados por motivo de gastos y distribución de recursos económicos para la organización de las Fiestas de la Feria Nacional de la Minería y Festividades del cantón Portovelo, provincia de El Oro.**

Conocido el contenido del segundo punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones dentro del debate del presente proyecto. Seguido existió criterio unánime para que se de lectura por Secretaría del proyecto de reglamento.

A continuación el Sr. Alcalde dispuso que el Sr. Secretario de lectura al presente proyecto y al término de su lectura.

El Sr. Vice alcalde Prof. Marcelo Sotomayor dice: En relación a la lectura de este proyecto de reglamento, tiene relación con la Ordenanza para el Funcionamiento del Comité de Feria y se tiene que aprobar para viabilizar el pago de los gastos de la Feria y Festividades del cantón incluyendo lo religioso, en el proyecto se establece cuatro artículos de esto.

Luego, por consenso de unanimidad en el Art. 1., literal d) que dice: "Aporte para presentaciones deportivas, para lo cual se firmará convenios con el Presidente de Liga Deportiva Cantonal o Comisión de Deportes"; se procedió a modificarlo y queda de la siguiente manera:

- d) "Aporte para presentaciones deportivas, para lo cual firmará convenios, el Presidente del Comité de Feria, con el Presidente de Liga Deportiva Cantonal o Comisión de Deportes"; y, en el mismo Art., literal i) que dice: "Cualquier otro gasto que se origine por motivo de la organización de las Fiestas de la Feria Nacional de la Minería y Festividades del cantón"; se procedió a modificarlo y queda de la siguiente manera:
- i) "Cualquier otro gasto que se origine por motivo de aportes para la Reina del Cantón y para que participe como candidata a Reina de la Feria Nacional de la Minería, la organización de Fiestas de la Feria Nacional de la Minería y Festividades del cantón, para lo cual se firmará con el Comité el convenio respectivo".

Luego de haber intervenido todos los señores concejales y una vez agotado el presente debate el Sr. Vice alcalde dice: **Lanzo a moción** para que se considere aprobado en primer debate el presente Proyecto de Reglamento para viabilizar los pagos originados por motivo de gastos y distribución de recursos económicos para la organización de las Fiestas de la Feria Nacional de la Minería y Festividades del cantón Portovelo, provincia de El Oro. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejel Dr. Bolívar Bravo.

Una vez establecida la presente moción, el señor Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción presentada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del rosario Aguilar Fárez, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 7 (Siete) votos a favor de la moción presentada. Por tal resultado queda aprobado en primer debate el presente proyecto de Reglamento.

A continuación, el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Conocimiento y resolución de solicitud presentada por la Cámara de Comercio del cantón Portovelo;

Una vez conocido el contenido del tercer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde dispuso que se de lectura a la petición de la Cámara de Comercio, que en la parte pertinente dice lo siguiente: "A nombre y representación de quienes conformamos la Cámara de Comercio del Cantón Portovelo me permito dirigirme a su digna persona para expresarle un atento y cordial saludo y a la vez desearle éxitos en las funciones que desempeña".

“La presente tiene como finalidad solicitarle de la manera más respetuosa posible NO SE EXTIENDA EL PERMISO DE LA PATENTE MUNICIPAL a un grupo de comerciantes de mercaderías china los cuales tenemos conocimiento que ya van a instalar sus negocios en nuestro Cantón, por cuanto este tipo de comercio afecta enormemente a los negocios de los portovelenses ya que ellos ingresan variedad de mercaderías y en grandes cantidades”.

Seguros de contar con el respaldo de la petición mencionada le antelo mis más sinceros agradecimientos. Atentamente. Sr. Luis Mora Sánchez PRESIDENTE DE LA C.C. DE PORTOVELO”.

Luego, Igualmente se dio lectura del Informe Jurídico al respecto, que en su parte pertinente dice lo siguiente: “VISTOS: Visto el memorándum No. 084-08-AMP de fecha 13 de mayo de 2008, el señor Alcalde solicita que elabore un informe jurídico sobre la petición presentada por la Cámara de Comercio del cantón Portovelo, relacionada con la patente municipal para la instalación de ventas por parte de comerciantes de nacionalidad China en la ciudad de Portovelo y me pronuncio en los siguientes términos, CONSIDERO: Primero: Que de acuerdo con la Constitución Política de la República del Ecuador en su art. 13 manifiesta “Los extranjeros gozarán de los mismos derechos que los ecuatorianos, con la limitaciones establecidas en la Constitución y la Ley”, en consecuencia si los comerciantes extranjeros cumplen con todos los requisitos que exige la legislación ecuatoriana, tienen todo el derecho a ejercer el comercio en la República del Ecuador, es una actividad económica, laboral y si el Municipio se niega a extender la patente municipal a sabiendas de que los comerciantes en mención cumplen con los requisitos suficientes, acarrearía problemas legales para la Institución Municipal, por que se les impediría trabajar.- Segundo: Para entregar las patentes municipales se lo hará de conformidad al Art. 363 y siguientes de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y si los comerciantes extranjeros no se ajustan a lo determinado en los artículos antes mencionados, solo en ese caso, no se extenderá la respectiva patente municipal”. Firma. Elicio Sotomayor Castillo P. S. Municipal.

Una vez dado lectura de la petición presentada por la Cámara de Comercio del cantón Portovelo y el respectivo informe jurídico, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo lo peticionado.

En el estado de la sesión, todos los señores concejales estudiaron y analizaron la presente petición, y en vista del respectivo informe jurídico plantean la siguiente resolución.

Una vez analizado y discutida el presente punto y con conocimiento del informe jurídico el Concejo **Resuelve** acoger favorablemente el respectivo informe jurídico y conminar a que los funcionarios municipales que les corresponda conceder la patente municipal, lo hagan mediante la revisión minuciosa de los documentos requeridos.

Al término del tercer punto del Orden del Día, el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

4. Autorización del Concejo Municipal al Señor Alcalde y Procurador Síndico para que procedan a realizar el contrato por Obra Cierta de los trabajos para la "REMODELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA PLANTA ALTA DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO.

Dado lectura el cuarto punto del Orden del Día, el señor Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para su respectivo tratamiento.

En conocimiento del presente punto, existió la intervención de todos los señores concejales, analizando y discutiendo el asunto de la presente autorización. Y al término del debate el Concejo resuelve lo siguiente:

Una vez analizado y discutido el cuarto punto del Orden del Día, el Concejo por unanimidad Resuelve: Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico de la I. Municipalidad del cantón Portovelo para que procedan a realizar el contrato de Obra Cierta de los trabajos para la Reconstrucción y Terminación de la Planta Alta del Mercado Municipal de la ciudad de Portovelo, entre el Plan Binacional.

Luego el señor Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

5. Asuntos varios.

En el quinto punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

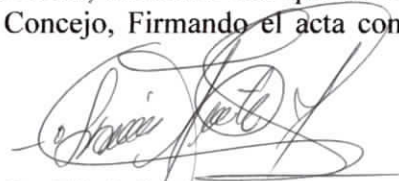
Solicita la palabra la Sra. Concejala Milena Ortiz y dice: Para informar del asunto de elección a Reina del cantón Portovelo, que ha sido un trabajo arduo en compañía de los empleados municipales el señor presidente del Comité de Feria, y también los señores concejales que han aportado con su voto para la situación del presupuesto, en fin un agradecimiento para todos, pues las entradas de la venta de boletos, se vendieron como 1.100 entradas, ese resultado lo tiene el señor Tesorero, de lo cual iba a ser dos dólares para el Grupo ALCATRAS, Y EL GRUPO BLANDO CREACIÓN Y AIRE, y un dólar para la municipalidad, pero eso tuvo que cambiarse antes de la fecha por que en el contrato constaba si entraban tres mil personas al programa, el contrato firmaron el Sr. Alcalde y el Sr. Presidente del Comité de Feria, hubo una modificación con el grupo por la condición de que si entraban las 2.000 personas, era un dólar para nosotros y dos para ellos, pero como entraron mil personas, fue todo para ellos, por que ellos tenían que cubrir los gastos, de iluminación, animadores, tarima, entre otras cosas; entonces por esto se llevaron todas las entradas y taquilla, que se la repartieron por los gastos que tuvieron, y tampoco tuvieron mucha ganancia; de esto lo bueno es que nos salvó el espectáculo; a hora en el asunto del bar, que era de nosotros tenemos unas entradas que al momento no tengo las cantidades; pero en la próxima sesión informaré el total exacto de esto. Hemos realizado los pagos a la diseñadora de los trajes de baño, entre otros gastos que posteriormente haré conocer; entonces de este presupuesto yo tenía pensado financiar el pregón de Fiestas, pero de ahí nosotros no hemos recuperado nada y de esto en sesión de concejo se quedó 3.000, oo,

dólares, pero nosotros no sabíamos cuanto dinero faltaba, que con la situación del Bingo se quedó que se iban ayudar con 2.000,00, que todavía no han sido retirados, en definitiva nosotros todavía no hacemos cuenta de nada. A hora en la situación del pregón se ha hecho una situación complicada, por que nosotros presupuestábamos como 12.000, 00, dólares, pero para la Comisión nos han dado solo 2.000,00, dólares, entonces por esto se ha conversado con el Sr. Alcalde y los señores empleados municipales para que nos ayuden en esto; se ha formado comisiones, se esta llamando a los diferentes municipios, para que se nos colabore con artistas, los **señores empleados han reunido 1.000,00, dólares** y con eso se puede dar la entrada al Grupo de CANDELA Y SON, que estamos contratando, **entre otros artistas** para el día del pregón; dijo.

Al término del presente Orden del Día y siendo la 19H00 horas, sin haber más que tratar el señor Alcalde, clausuró la presente sesión Ordinaria de Concejo, Firmando el acta con el señor Secretario, que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO.




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO.

